

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

NO APLICA PARA ESTE 3er TRIMESTRE 2022

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

NO APLICA PARA ESTE 3er TRIMESTRE 2022